

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

DECLARACION JURADA

Los que suscriben, Víctor Bernal con cedula de Identidad N° 1.267.768, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas y Laura Ojeda Núñez con cedula de Identidad 2.144.925, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, declaramos bajo fe de juramento que conocemos y nos hacemos responsables de cualquier acto que pudiera derivar en la emisión anticipada del Código de Contratación, en el proceso licitatorio de la LPN N° 50/2024 “SERVICIO DE HEMODIÁLISIS ADULTOS PARA ASUNCIÓN – Y GRAN ASUNCIÓN” - PLURIANUAL - I.D. N° 445.737.

Que, esta Declaración Jurada lo realizamos en base a la Nota de fecha 28 de Agosto de 2024, remitida por el Instituto Nacional de Nefrología, en la que solicitan el urgimiento para la firma de los contratos, considerando que lo servicios de Hemodiálisis son de extrema urgencia, ya que los pacientes que concurren a los hospitales especializados que brindan estos servicios, dependen de este tratamiento ya que necesitan dializarse por lo menos tres (3) veces a la semana, y la falta del mismo pondrían en riesgo sus vidas, por lo tanto, con los contratos firmados se podrían emitir las ordenes de servicios para la derivación inmediata de los pacientes a los centros adjudicados que actualmente ya no cuentan con cobertura contractual.

La presente declaración se realizada conforme a los términos establecidos en el inciso a), artículo 3 de la Resolución DNCP 3.893/20, manifestando nuestra expresa responsabilidad en la suscripción de este pedido.


LIC. LAURA OJEDA NÚÑEZ, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones


LIC. VÍCTOR BERNAL, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA

Lombardo c/ Sacramento correo: instituto.nefro@gmail.com Tel 021 281 - 758

Asunción, 28 Agosto de 2024

Señora
LIC. LAURA OJEDA, DIRECTORA
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES.
MSPYBS.
Presente

Por la presente me dirijo a Usted a fin de solicitar el urgimiento de los contratos de la LPN N° 50/2024 ID N° 445.737 SERVICIO DE HEMODIALISIS ADULTOS-PARA ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN para la derivación inmediata de los pacientes a los centros adjudicados que actualmente ya no cuentan con cobertura contractual.


Cabe resaltar que tenemos pacientes en espera a ser derivados.

Sin otro particular me despido muy atentamente.


Dr. Jorge Cuellar Duarte
Director
Instituto Nacional de Nefrología
M.S.P. y B.S.
Dr. Jorge Cuellar.
Director.
I.N.N.



A Dpto. de Contratos y Garantías


Lic. Claudia Martínez
Coordinadora
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
MARIA MERCEDES BENITEZ	
RECIBIDO:	
MSP YBS - DOC	
30 AGO. 2024	HORA: 11:09
184695/23	FIRMA: 